

Universidad José Carlos Mariátegui



**PLAN DE DESARROLLO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIO Y
PROYECCIÓN SOCIAL**

2025



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1146-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

VISTO Y OÍDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de diciembre de 2025, sobre aprobación de documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad;

Que, a través de la Resolución de Trámite N° 7, recaída en el Expediente N° 2025EXT0000007218-SUNEDU, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrita por la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve, en su artículo primero, Realizar, Diligencia de Actuación Probatoria a la Universidad José Carlos Mariátegui, con la finalidad de recabar, de manera presencial y virtual, a través de entrevistas y recorridos, información que permita complementar el análisis de la documentación presentada, para continuar con la evaluación integral de su solicitud de Licenciamiento Institucional; en su artículo segundo, Disponer, que la referida diligencia se realice los días 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025, en el horario de 08:30 a 17:30 horas. En cuanto a las entrevistas y recorridos presenciales y virtuales, estos se realizarán de acuerdo al cronograma que se consigna en la parte resolutoria de la Resolución; y, en su artículo tercero, suspender el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, por quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día del inicio de la Diligencia de Actuación Probatoria;

Que, mediante Oficio N° 0490-2025-R-UJCM, de fecha 03 de diciembre de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita a la Secretaria General, se convoque a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día jueves 04 de diciembre de 2025, bajo la modalidad virtual a través de la plataforma de Google Meet, a horas 17:30 p.m., considerando como único punto de agenda: Temas de Licenciamiento, detallando el listado de medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad II, III, IV y V, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio Circular N° 0042-2025-SG-UJCM, de fecha 03 de diciembre de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General, remite a los miembros de Consejo Universitario, la citación a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día jueves 04 de diciembre de 2025, en atención de lo solicitado por el señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución; y,

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1146-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan a continuación:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V

➤ **COMPONENTE 5.2 – INDICADOR 27:**

MV1 - PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, VERSIÓN 03.

➤ **COMPONENTE 5.3 – INDICADOR 28:**

MV2 – POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

- Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación, Versión 03.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	2 de 15

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan es promover el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social en la Universidad José Carlos Mariátegui (en adelante, la Universidad), a través del servicio de responsabilidad social y proyección social que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región.

El Servicio de Responsabilidad Social y Proyección Social se orienta a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Universitaria en concordancia con la Ley Universitaria y al Modelo Educativo de la Universidad Mariátegui.

Para dar cumplimiento al objetivo de promover el desarrollo del servicio de proyección social y extensión cultural Universitaria en la Universidad Mariátegui, en el presente Plan se detallan las metas de las actividades (proyectos) a ejecutar de acuerdo con la Ley Universitaria y documentos normativos de la universidad, para lo cual se asigna como mínimo el 2% del Presupuesto Institucional.

II. MARCO LEGAL

El presente reglamento tiene como base legal lo siguiente:

- a) Ley Universitaria, Ley N. 30220
- b) Reglamento General.
- c) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - ONU
- d) Manual de Organización y Funciones
- e) Modelo Educativo de la Universidad Mariátegui.
- f) Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

III. ALCANCE

El presente Plan del Servicio del Responsabilidad Social y Proyección Social 2025 de la Universidad es de aplicación en toda la comunidad universitaria alcanza a los estudiantes, docente, colaboradores, autoridades de la Universidad y Comunidad.

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	3 de 15

IV. EJES ESTRATEGICOS

Las Actividades del servicio de responsabilidad social y proyección social están organizadas bajo tres ejes:

Eje Educativo

- a) Inclusión de contenidos en las asignaturas y/o mantener en los planes de estudio asignaturas que respondan a una formación en preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible a nivel de pregrado y posgrado.
- b) Fomentar la participación universitaria en el análisis y solución de problemas ambientales a través de la investigación.

Eje Cultural

- a) Incentivar la creación de una conciencia ecológica
- b) Promover la extensión universitaria con iniciativas de carácter ambiental en nuestra comunidad

Eje de Manejo de Recursos

- a) Promover actividades de carácter ambiental que fomenten el ahorro, la recuperación, reducción, reutilización y reciclaje.
- b) Controlar y establecer indicadores de gestión que nos permitan calcular el desempeño ambiental en nuestras actividades como comunidad universitaria

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social en la Universidad, a través de la gestión ética y efectiva que contribuyan con el desarrollo sostenible de la sociedad en la que se encuentra inmersa.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Incluir y mantener asignaturas o contenidos relacionadas con medio

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	4 de 15

ambiente y sostenibilidad en pregrado.

- b) Fomentar la participación universitaria en análisis y solución de problemas ambientales a través de investigación
- c) Incentivar la creación de una cultura de cuidado del medio ambiente en la comunidad universitaria
- d) Promover iniciativas de carácter ambiental en la comunidad
- e) Promover actividades que fomenten el uso eficiente de recursos en la universidad
- f) Establecer indicadores para medir desempeño ambiental de actividades universitarias
- g) Promover un voluntariado de calidad y transformador mediante la formación y sensibilización, impulsando la participación activa de miembros de la Universidad Mariátegui, que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad y la formación en valores de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria. (Sus actividades se desarrollan en el Plan del Servicio del Voluntariado Universitario).

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	5 de 15

VI. CRONOGRAMA ANUAL CON RESULTADOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES (2025 – 2027)

7.1. AÑO 2025

MES	RESULTADO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PRESUPUESTO (S/.)
AGOSTO	Inicio de la integración de contenidos en asignaturas relacionadas con RSU	Incluir contenidos de sostenibilidad en al menos una asignatura por programa	1 asignatura por programa con contenido RSU	Número de asignaturas que contienen contenido RSU	39.60
SETIEMBRE	Promover sensibilización y cultura ambiental en la comunidad universitaria	Realizar campañas y charlas de sensibilización	2 campañas y 4 charlas de concientización	Número de campañas y charlas realizadas	49.60
OCTUBRE	Fortalecer hábitos de uso eficiente de recursos	Implementar actividades de ahorro y reciclaje en la universidad	3 campañas trimestrales	Número de campañas de reciclaje y ahorro ejecutadas	29.60
NOVIEMBRE	Involucrar a la comunidad y docentes en actividades ambientales	Organizar jornadas de sensibilización y participación comunitaria	2 jornadas de sensibilización	Número de jornadas realizadas	39.60
DICIEMBRE	Lanzamiento de proyectos sociales en comunidades vulnerables	Desarrollar y ejecutar un proyecto de RSU en una comunidad vulnerable	1 proyecto anual	Proyecto de RSU ejecutado	39.60
TOTAL DE PRESUPUESTO					198.00

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	6 de 15

7.1.1. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL
Servicio de Responsabilidad Social y Proyección Social	Personal Directivo o de Gestión	S/ 51,23

El monto a pagar al personal está presupuestado para 12 meses con los beneficios incluidos.

7.1.2. PRESUPUESTO TOTAL

PRESUPUESTO	TOTAL
Actividades, programas y Servicios de RSU	S/ 198.00
Personal Directivo o de Gestión	S/ 51,23
Recursos y Materiales	S/ 8.64
Implementación del Plan de Desarrollo de la RSU	S/ 8.64
TOTAL	S/ 266.51

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	7 de 15

7.2. AÑO 2026

MES	RESULTADO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PRESUPUESTO (S/.)
FEBRERO	Evaluación de resultados 2025 y definición de nuevas líneas de acción	Realizar una evaluación exhaustiva del año anterior y definir nuevas metas y actividades	Informe de evaluación y plan de actividades 2026	Documento de evaluación y plan aprobado	41.00
ABRIL	Fortalecimiento de contenidos en asignaturas y capacitación docente	Incorporar nuevos contenidos y capacitar a docentes en temas de sostenibilidad y RSU	3 asignaturas adicionales con contenido RSU en el plan curricular	Número de asignaturas con contenidos y docentes capacitados	41.00
JUNIO	Promoción de la cultura del cuidado ambiental en la comunidad universitaria	Organizar campañas de sensibilización y actividades de participación activa	3 campañas educativas y actividades de participación comunitaria	Número de campañas y actividades realizadas	41.00
AGOSTO	Implementación de proyectos de investigación colaborativos sobre problemáticas ambientales	Crear programas de apoyo y convocatoria para proyectos de investigación orientados a soluciones ambientales	3 proyectos de investigación colaborativos	Número de proyectos iniciados y en marcha	41.00
OCTUBRE	Impulso a programas de voluntariado universitario y comunidad	Crear y consolidar un programa de voluntariado especializado en temas ambientales y sociales	Capacitar a 30 voluntarios y realizar 4 intervenciones	Número de voluntarios activos y actividades realizadas	41.00

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	8 de 15

NOVIEMBRE	Fortalecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas	Formalizar alianzas estratégicas para apoyar proyectos de RSU y sostenibilidad	Establecer al menos 3 alianzas nuevas	Número de alianzas firmadas y proyectos conjuntos	41.00
DICIEMBRE	Cierre del ciclo y planificación del 2027	Consolidar aprendizajes, definir nuevos objetivos y ajustar metas para el siguiente año	Elaborar el plan estratégico 2027	estratégico aprobado para 2027	41.00
TOTAL DE PRESUPUESTO					287.00

7.2.1. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL (S/.)
Servicio de Responsabilidad Social y Proyección Social	Personal Directivo o de Gestión	51.23
	Personal Administrativo 2	20.49
TOTAL		71.72

El monto a pagar al personal está presupuestado para 12 meses con los beneficios incluidos.

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	9 de 15

7.1.3. PRESUPUESTO TOTAL

PRESUPUESTO	TOTAL
Actividades, Programas y Servicios de RSU	S/ 287.00
Personal	S/ 71.72
Recursos y Materiales	S/ 16.14
Implementación del Plan de Desarrollo de RSUyPS	S/ 16.14
TOTAL	S/ 391.00

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	10 de 15

7.3. AÑO 2027

MES	RESULTADO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PRESUPUESTO (S/.)
FEBRERO	Evaluación integral del ciclo 2026 y definición de líneas estratégicas para 2027	Realizar auditoría de actividades, impactos y definir nuevas metas estratégicas	Informe de evaluación y estrategia 2027	Documento de evaluación y plan estratégico aprobado	24.00
ABRIL	Lanzamiento de una plataforma digital de colaboración y difusión de buenas prácticas	Crear un espacio virtual para compartir casos de éxito, proyectos y recursos en RSU	Plataforma operativa con al menos 5 casos publicados	Número de publicaciones, usuarios y participación activa	50.00
JUNIO	Implementación de proyectos de impacto social a largo plazo que involucren a la comunidad externa	Desarrollar y consolidar 3 proyectos de fuerte impacto en comunidades vulnerables	3 proyectos en marcha con indicadores de sostenibilidad	Número de proyectos y resultados alcanzados	50.00
AGOSTO	Participación en congresos, ferias y encuentros internacionales de sostenibilidad	Presentar resultados y experiencias en eventos internacionales	Participación en 2 eventos internacionales	Número de eventos y presentaciones realizadas	50.00
OCTUBRE	Fortalecimiento del voluntariado y liderazgo en iniciativas sociales y ambientales	Capacitar y certificar a voluntarios en liderazgo, gestión de proyectos y comunicación	50 voluntarios certificados y 4 proyectos de liderazgo	Número de voluntarios activos y liderazgos desarrollados	50.00
NOVIEMBRE	Lanzamiento de una campaña de sostenibilidad a nivel institucional y social	Promover un desafío o campaña de largo plazo que	Implementar la campaña con	Participación y compromiso medido en la campaña	50.00

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	11 de 15

		involucre a estudiantes, docentes y comunidad externa	participación activa de 300 personas		
DICIEMBRE	Cierre del ciclo 2027 y planificación estratégica para 2028	Evaluar logros, definir nuevas metas, innovar en enfoques y preparar plan estratégico para 2028	Documento estratégico para 2028 aprobado	Plan estratégico y presupuesto 2028	50.00
TOTAL DE PRESUPUESTO					324.00

7.3.1. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL (S/.)
Servicio de Responsabilidad Social y Proyección Social	Personal Directivo o de Gestión	51.23
	Personal Administrativo 2	20.49
TOTAL		71.72

El monto a pagar al personal está presupuestado para 12 meses con los beneficios incluidos.

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	12 de 15

7.3.2. PRESUPUESTO TOTAL

PRESUPUESTO	TOTAL
Actividades, Programas y Servicios de RSU	S/ 324.00
Personal	S/ 71.72
Recursos y Materiales	S/ 22.91
Implementación del Plan de Desarrollo de RSUyPS	S/ 22.91
TOTAL	S/ 441.54

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	13 de 15

VII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es propio y se encuentra contemplado en el plan operativo institucional multianual del presupuesto 2025 al 2029.

Asimismo, para el año cero el financiamiento está contemplado en el plan operativo institucional – POI 2025 consistente con el presupuesto institucional del año 2025.

VIII. METODOLOGÍA

- Evaluación participativa con líderes locales, instituciones y beneficiarios.
- Revisión de informes estadísticos, diagnósticos previos, encuestar y talleres.

IX. RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la calidad de vida en comunidades vulnerables
- Fomentar el desarrollo sostenible con énfasis en ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible)
- Fortalecer la participación y liderazgo estudiantil y comunitario.

X. EVALUACIÓN

Para desarrollar la evaluación y el seguimiento de las actividades del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, se establece un proceso sistemático que asegura la supervisión continua y la mejora constante de las acciones implementadas, lo que implica:

1. **Supervisión Permanente:** La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social es responsable de supervisar y acompañar de manera constante la ejecución y el cumplimiento de las actividades programadas .
2. **Evaluación Continua:** Lo que permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades, identificar dificultades y, en caso necesario, reprogramar acciones y proponer medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
3. **Indicadores de Gestión:** Se deben establecer indicadores que permitan medir el desempeño ambiental y social de las actividades universitarias, como el número de jornadas de voluntariado, campañas de sensibilización, proyectos en marcha, y satisfacción comunitaria.

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	14 de 15

4. **Documentación del Proceso:** Es fundamental mantener registros detallados de todas las actividades, resultados y cambios realizados, lo cual servirá como referencia para futuras evaluaciones y procesos de acreditación.
5. **Participación Comunitaria y Académica:** Se promueve involucrar a estudiantes, docentes y comunidades en los procesos de evaluación para obtener una visión integral y promover la participación activa en la mejora continua.

XI. RESPONSABLE

La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social es el responsable de la ejecución y cumplimiento de sus actividades.

	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Código:	VA-PP-003
		Versión:	03
		Fecha:	04-12-2025
		Página:	15 de 15

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	15/11/2024	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO	Miembros del Consejo Universitario
2	08/08/2025	Se agregó en el ITEM VII, los resultados, estrategias, metas e indicadores con un plazo mínimo de 3 años. En el ítem VIII se agregó la Metodología En el ítem IX se agregó los Resultados Esperados El ítem X. Se detalla la Evaluación y el Seguimiento que se le realizará al Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitario para el cumplimiento de sus actividades	Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social
3	04/12/2025	Se ajusto el Presupuesto de acuerdo al Presupuesto de inversión Institucional para iniciar operaciones y para la sostenibilidad de los años 2025-2030	Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social